

Acuerdo, nombrando Comisario de alcabalas del pueblo de Mateares, en lugar del anterior.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Comisario de Alcabalas del pueblo de Mateares, al señor don Manuel Trinidad, en lugar del señor don Dolores Marengo que desempeñaba este destino, con los emolumentos de lei.

2º El señor Administrador de rentas de este distrito dará posesion al nombrado, exigiéndole previamente la fianza correspondiente.

3.º Comuníquese—Managua, junio 16 de 1871—Quadra.

